

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERRATO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE PEON ESPECIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERRATO (PALENCIA), INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA (las bases fueron publicadas en el BOP de Palencia núm. de 23/12/2022, rectificadas el 03/01/2023, en el BOCYL de 21/12/2022 y un extracto de la convocatoria en el BOE núm.26 de 10/10/2024).

ANUNCIO PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y PLAZO DE ALEGACIONES (desde 19/12/2024 a 30/12/2024)

El Tribunal de Selección de valoración de méritos para la provisión en propiedad mediante concurso de **una** plaza de peón especialista de personal laboral del AYUNTAMIENTO DE Espinosa de Cerrato (Palencia), incluida en el Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, Disposición Adicional Sexta y Octava, en reunión celebrada el 17 de Diciembre de 2024, adoptó los siguientes acuerdos

PRIMERO. - **Aprobar** la siguiente baremación de méritos con carácter provisional:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Base 7. Méritos Profesionales: Experiencia			Base 7. Méritos Académicos y otros méritos: Formación			TOTAL PUNTUACIÓN
		a)	b)	c)	a)	b)		
Enrique Sanz Clavero	12.772286 H	80.00	0	0	0	0		80.00

SEGUNDO. - **Publicar** en la Sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la relación de aspirantes por orden de puntuación obtenida, concediendo un plazo de **cinco días hábiles** desde el siguiente al de la publicación, para que puedan presentarse **alegaciones o reclamaciones**.

TERCERO.- Finalizado el plazo de alegaciones o reclamación sin que se hayan presentado, el acuerdo será definitivo y se entenderá como propuesta de resolución del concurso al órgano competente.



En Palencia, a 18 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Firma electrónica

